



Resolución de Decanato **66 / 2022 - EXA -UNSa**  
Expte 8075-22 EXA-UNSA pago de facturas del programa desayuno y merienda  
para estudiantes de la Facultad semana del 22-8 al 26-8  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
22/09/2022

VISTO la Nota N° 1.227-2022 presentada con fecha 01 de abril 2022 por el Esp. Walter Alberto GARZÓN, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando autorización para continuar con el proyecto "Desayuno y merienda para los alumnos de esta Unidad Académica"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el servicio alimentario en espacios escolares como el desayuno y la merienda, es de un espacio de enorme potencial para mejorar la nutrición y promover hábitos más saludables indispensables para la salud y el aprendizaje.

Que a fs. 02 a 04 y fs 11 constan los presupuestos presentados por los distintos proveedores y cuadro comparativo.

Que, a Fs. 01 el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del Canon Patagonia que percibe esta Facultad.

Que, el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, presenta comprobantes de los gastos efectuados por la suma total de \$ 45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100).

Que, los comprobantes presentados, cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

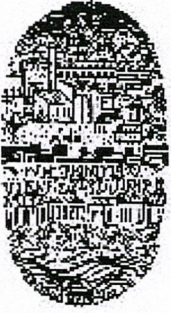
Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que, el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, estan las de: *"Ejercer la representación administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado ante la Dirección General Administrativa Económica y Autorizar el pago al proveedor ORTEGA Lázaro Fernando por la suma total de \$ 45.000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100), conforme al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **66 / 2022 - EXA -UNSa**  
 Expte 8075-22 EXA-UNSA pago de facturas del programa desayuno y merienda  
 para estudiantes de la Facultad semana del 22-8 al 26-8  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
 22/09/2022

FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	FACTURA		IMPUTACION			IMPORTE
			COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
22/08/22	Lázaro Fernando Ortega	C	0003	00000699	2	1	1	\$ 9.000,00
24/08/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000704	2	1	1	\$ 9.000,00
24/08/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000710	2	1	1	\$ 9.000,00
25/08/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000716	2	1	1	\$ 9.000,00
26/08/22	Ortega Lázaro Fernando	C	0003	00000721	2	1	1	\$ 9.000,00
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 45.000,00</b>

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.0051.022.004.025.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 45.000,00  
 TOTAL.....\$ 45.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
 Mag **GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa